



DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS MENORES AÑO 2013.

RESOLUCION EXENTA N° 0049

IQUIQUE, 23 ENE 2013

VISTOS:

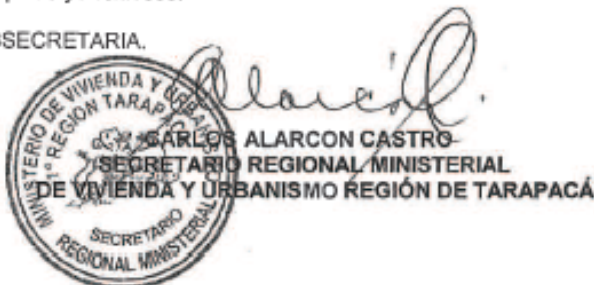
Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; El Artículo N° 55 letra l) de la Ley N° 18.834, de 1989, el Oficio N° 70.490 del 6 de Octubre de 1976 y la Resolución N° 55 de 1992, en su contexto refundido por la Resolución N° 520 de 1996, la Resolución N° 1600/2008, todos de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 397/76 y 034/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- DESIGNARSE, a contar del 01 de Enero del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, al señor JULIO CAMARA CORTES, Rol N° 0731641, Profesional, Grado 7° EUR., y al señor LUIS GARCIA PORRAS, Rol N° 1740008, Profesional, Grado 9° EUR., en la Seremi Minvu Iquique, funcionarios de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a disposición de cada uno de ellos para la atención de Gastos Menores de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo I Región Tarapacá.
- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República por oficio N° 74.490, del 6 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto vigente de esta Seremi.

Anótese, Notifíquese, cúmplase y Archívese.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA.



CAC/VGC/JCC/LGP/mma.-
Distribución:
Archivo SEREMI
Auditor Interno
Adm. y Finanzas.
Oficina de Partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SEREMI MINVU I REGION DE TARAPACA
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENDICION CAJA CHICA PROGRAMA BARRIOS SEREMI. - MES JULIO-AGOSTO 2013
 SEREMI MINVU I REGION TARAPACA.

MONTO ASIGNADO PARA GASTOS MENORES	\$	100.000
MONTO TOTAL RENDIDO A LA FECHA	\$	99.030
SALDO EN MI PODER AL 02/08/2013	\$	970

N° DOCMTO	NOMBRE	DETALLE DEL GASTOS	VALOR
2342121	RICARDO PADILLA JIMENEZ	MAT. DE ASEO (DESOD.)	4.090
	S/N° MARIO PINO ROJAS	DESTAPE TAZA W.C. 1ER PISO VARONES	10.000
2342119	RICARDO PADILLA JIMENEZ	PAPEL CRAF Y DE ENVOLVER	4.500
2342118	RICARDO PADILLA JIMENEZ	MAT. ASEO OFICINAS PROG. BARRIO	24.340
2342416	RICARDO PADILLA JIMENEZ	AMPOLLETAS Y DESOD. LISOFORM	9.800
2342581	RICARDO PADILLA JIMENEZ	PAPEL CRAF Y DE ENVOLVER P/TRABAJOS	6.600
	1624 CARLOS SOSA TRILLO	SERVICIO IMPRES. DOCUMENTOS.	35.700
	S/N° JUAN FRIAS HERALDO	DESTAPE TAZA W.C. 1ER PISO VARONES	4.000
VALOR TOTAL RENDIDO AL 02/08/2013			99.030

IQUIQUE, 02 DE AGOSTO 2013.-


 JULIO CAMARA CORTES
 ING. (E) ADM. EMPRESAS
 UNIDAD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SEREMI MINVU REGIÓN DE TARAPACÁ